



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 11.715
CORRIENTES, 30 de abril de 2021

VISTO

El Expediente N° 07-00450/21 por el cual la Secretaria de Investigación y Posgrado Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR, eleva a consideración el curso de Posgrado Independiente con modalidad educativa a distancia 100% virtual coordinado por la Lic. (Dra.) Cristina SALGADO LAURENTI, denominado “Biología, Ecología y control de Varroa destructor”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está destinado a egresados de carreras afines a los contenidos que se dictarán como Biología, Ciencias Agrarias, Veterinaria, Ingeniería Forestal entre otras.

Que se desarrollará en forma virtual del 2 al 31 de agosto de 2021, conforme al cronograma obrante en estos actuados.

Que la Dirección del curso está a cargo del Dr. Matías MAGGI la Coordinación está a cargo de la Lic. (Dra.) Cristina SALGADO LAURENTI, Docentes Tutoras: Dra. Natalia DAMIANI, Dra. Giulia MITTON, Profesores Dictantes: Dra. Constanza BRASESCO, Dr. Sergio RUFFINENGO, Dr. Martín EGUARAS, Dr. Jorge MARCÁNGELI, Dr. Francisco REYNALDI, Auxiliar: Dra. Azucena IGLESIAS, Profesores Invitados: Dr. Ronal OCHOA, Joel GONZÁLEZ CABRERA, Dr. Guzmán NOVOA.

Que el mismo tendrá una carga horaria de 30 horas totales virtuales (24 horas clases teóricas, 6 horas de clases teóricas-prácticas) y establece un cupo máximo de 30 (treinta) y un mínimo de 20 (veinte) alumnos, con un arancel de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil) para alumnos argentinos o 50 USD para extranjeros (equivalente en pesos argentinos al dólar estadounidense cotizado por el Banco de la Nación Argentina al día que se realiza la transferencia bancaria).

Que la Comisión de Posgrado aconseja su aprobación.

Lo resuelto en la sesión del 16 de abril de 2021 bajo la modalidad virtual mediante la plataforma ZOOM.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -Autorizar la realización del Curso de Posgrado Independiente coordinado por la Lic. (Dra.) Cristina SALGADO LAURENTI, denominado “Biología, Ecología y control de Varroa destructor”, a dictarse en esta Casa de Estudios en forma virtual.

ARTÍCULO 2º. - Adjudicar al mismo (2) dos créditos.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el mencionado curso deberá autofinanciarse.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

fa/ego

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO